

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21591 MADRID

Doña M.C. Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Hago saber:

Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario Abreviado 206/10, en el que recayó Auto de fecha 2 de junio de 2010, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se declara en concurso voluntario abreviado a la entidad Adventure Territory, S.L., con CIF n.º B82378118".

"Se acuerda la intervención de las facultades del deudor".

"Los acreedores concursales deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos, en el plazo de quince a contar desde la publicación".

Se hace constar que con fecha 2 de junio de 2010 se ha admitido a trámite propuesta anticipada de convenio.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente en Madrid, en la fecha expresada.

Madrid, 4 de junio de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100046057-1